

DINA CONSUELO MANZOR PEREZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 5

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Labores de conserjerla.**

Fecha: 04 de Mayo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVDA. ESTACION 344 DONIHUE, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

| | |
|--|---------|
| CUIDADO Y MANTENCION CASA DE LA MUJER Y OFICINA DE LA NINEZ - ABRIL | 629.885 |
| Total Honorarios: \$: | 629.885 |
| 15.25 % Impto. Retenido: | 96.057 |
| Total: | 533.828 |

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2026 11:16



1198208500005F0005AC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604291116

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2026 11:16



cbel- 1084

Departamento organizaciones comunitarias.

DOÑIHUE , 4 de Mayo 2026

FERNANDO ARAYA DROGUET, director de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el sr. CONSUELO MANZOR , y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en la I. Municipalidad de Doñihue, entre las cuales se señalan:

1.-MANTENCION Y CUIDADO DE LA CASA DE LA MUJER .

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de abril, del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vinculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



FERNANDO ARAYA DROGUET

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



CONSUELO MANZOR













